

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO V

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 98

Oficio de don Vicente Ruiz, al virrey, sobre la causa de la conspiración, en abril de 1811, y reos comprendidos en ella. 7 de diciembre de 1813

Oficio del fiscal, coronel don Vicente Ruiz, dirigido al virrey Venegas en 7 de diciembre de 1813.

Excelentísimo señor: En consecuencia a lo que con fecha 11 de agosto próximo pasado se sirve vuestra excelencia prevenirme, me ha parecido conveniente manifestar a vuestra excelencia en calidad de muy reservado, el estado en que se halla la causa de la conspiración de abril de 1811, que ha pasado a mi poder para su prosecución; creyendo deba conducirme bajo esa forma, no sólo por la gravedad y delicadeza con que por su naturaleza debe tratarse esta materia, mucho más en la época presente, sino también por las singulares circunstancias que en dicha causa concurren.

El estado de ella en el día, es el de hallarse suspendido su curso, a consecuencia de haberse así acordado con los señores jueces de letras, don Ignacio Verazuela y don Andrés Rivas Caballero, con quienes me he asociado, según disposición de vuestra excelencia para deliberar en la materia.

Las razones que han obrado para dicha suspensión, han sido las de pulsar los graves y considerables obstáculos de hallarse envueltos en su proceso un sinnúmero de personas de las principales clases del Estado, formando entre ellas corporaciones respetables enteras, y como de promover la evacuación de las citas que contra estos resultan, a lo que por una prudente política no se han atrevido hasta ahora los señores que han manejado la causa anteriormente, sería prevenir y consternar una masa enorme de personajes, que por lo menos son los que incluye la adjunta lista; debiéndose inferir que sería una progresión casi al infinito los que irían apareciendo de la expresada evacuación de citas, y de las que de ellas fueran resultando, y como por otra

parte, de seguir el curso del proceso, prescindiendo de los reos de algún carácter cómplices quizá primarios en él, sería una arbitrariedad contra todo orden, equidad y justicia, por las infinitas razones que a la penetración de vuestra excelencia no se pueden ocultar, hemos tenido por más conveniente esperar las resultas del indulto que se ha consultado a la superioridad sobre los reos de esa causa, que aproximarnos a ninguno de los terribles extremos que van indicados; más como la regular impaciencia de los que por ella se hallan presos, incomoda continuamente con sus clamores a la superioridad de vuestra excelencia, los que no hay un medio de sofocar, pues los que los producen están bien cerciorados de la diferente suerte que ha cabido a otros infinitos reos por consideración a su clase, y por la que se merecen las razones que van indicadas, forma todo un desagradable contraste que a mis cortas luces se presenta de difícil solución, pareciéndome entre todo lo más prudente, si así fuere de la aprobación de vuestra excelencia que uno de los señores auditores de guerra, impuesto que sea del estado de la causa y sus consecuencias, manifiesta su dictamen sobre todo cuanto va expuesto, para que en su vista se sirva vuestra excelencia resolver lo que más sea de su superior agrado.

"Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. México, 7 de diciembre de 1813.— Excelentísimo señor.— (Firmado).— *Vicente Ruiz*.— Excelentísimo señor: virrey y capitán general de Nueva España."

(Este cuaderno se halla en poder del agente de negocios don José María Espinosa, único de los que existen de los comprometidos en la conspiración, y que me lo ha facilitado).

Estado que manifiesta el número de reos que comprende dicha causa, con expresión de las personas electas para componer la junta suprema nacional del reino, las que habían de ocupar los lugares de los ministros de esta audiencia y demás tribunales, y las que habían de ser depuestas de sus empleos y remitidas a España

Presos

Ignacio Salazar.....En la cárcel de corte.

Rafael Aguilar.....*Ídem.*

Juan Álvarez.....Acordada.

Joaquín Macon.....Prófugo.

Ignacio Hoyos.....Indultado.

José María Pazos.....En libertad con fianza

Miguel Lecuona.....En la cárcel de corte.

Mariano Ramos.....Murió.

José María Rivera.....En la cárcel de corte.

Juan Ibáñez.....*Ídem.*

Miguel Gallardo.....Indultado y con los insurgentes.

Miguel Lazarin.....En la cárcel de corte.

Manuel Peña.....Indultado.

Ignacio Valbuena.....Prófugo.

José Miguel Martínez....En la cárcel de corte.

Mariano Rodríguez.....*Ídem.*

Tomás González.....*Ídem.*

Juan Marín.....*Ídem.*

Agustín Cardona.....Acordada.
Ignacio Gallardo.....Acordada.
Mariano Miñón.....Indultado.
José Girón.....Resulta que no estuvo en casa.
Juan Quelin.....En la cárcel de corte.
Juan Muñoz.....Acordada.
Joaquín Iturbide.....*Ídem*.
Ramón Alarcón.....En la cárcel de corte.
Antonio Cardona.....Acordada.
Tomás Castillo.....En la cárcel de corte.
José Baran.....Murió.
Benito González.....En la cárcel de corte,
Ignacio Gutiérrez.....*Ídem*.
José Tagle.....Acordada.
Manuel Coronel.....Indultado.
José Manuel Tineo.....En libertad con fianza.
Francisco Muñoz.....En la cárcel de corte.
José Aguilar.....*Ídem*.
Mariano Pliego.....*Ídem*.
Cenobio Larrañaga....Acordada.
Juan Miguel Riesgo...Indultado.
José Lazarin.....Acordada.
Manuel Silva.....En la cárcel de corte.

Joaquín Caballero.....*Ídem*.

José Molina.....En la cárcel de corte.

Ignacio Villanueva.....Preso en cuartel.

Brigadier don Basilio Villanueva.....En libertad con fianza.

Ignacio Serralde.....Indultado.

Enrique Muñiz.....*Ídem*.

Mariano Salazar.....*Ídem*.

Rafael Martínez.....En libertad con fianza.

José Rodríguez.....Indultado.

Severino Quesada....En libertad con fianza.

José Granillo.....*Ídem*.

Ramón Lorenzana....Indultado.

Manuel Encino.....En libertad con fianza.

Ignacio Basoco.....*Ídem*.

José María Villagrán..*Ídem ídem*, y se dice murió.

Francisco Vidal.....Se volvió loco.

Mariano Manzanal.....En libertad.

José María Espinosa..En la cárcel de corte.

Fray Francisco Cenizo, de San Diego.....En Belemitas.

Fray Antonio Duende, *Id*.....Santo Domingo.

Fray José Travieso, *Id*.....San Camilo.

Fray Antonio Coloria, *Id*.....San Diego.

Fray José Alcántara de San Francisco.....En Belemitas.

Padre Bustamante y Guevara.....En la Merced.

Fray José Salazar, Juanino.....En San Francisco.

Brigadier don Tomás Caro, presbítero...En el Espíritu Santo.

Electos para la junta

Don José María Fagoaga.

Doctor Alcalá.

Don Ángel Payada.

Don Tomás Murphy.

Licenciado Bustamante.

Electos para la audiencia

Señor Torres Torija.

Señor Bucheli.

Señor Flores Alatorre.

Señor Canónigo Guevara.

Señor Villaurrutia.

Señor licenciado Guevara.

Señor licenciado Barrón.

Señor licenciado Gómez Eguiarte.

Señor licenciado Torres Cataño.

Señor licenciado Peimbert.

Señor licenciado Sandoval.

Señor licenciado Castillejos.

Señor don Manuel Argüelles.

Citados como cómplices

Señor Marqués de Rayas.

Señor Conde de Santiago.

Señor Conde de Regla.

Señor Conde de Medina.

Señor Marqués de San Miguel de Aguayo.

Señor Marqués de Guardiola.

Señor Gamboa.

Señor Vázquez, sargento mayor de Campeche.

Señor Moran, capitán de tres Villas.

Señor Moral, *ídem ídem*.

Señor Maldonado, *ídem, ídem*.

Señor capitán Laisoro.

Señor capitán Pedro Valiente.

Señor teniente Onofre Valiente.

Señor teniente Eulogio Villaurrutia.

Señor licenciado Villaseñor.

Señor Garcés.

Señor Barrera.

Señor Bustamante.

Comunidad de San Francisco.

Comunidad de Santiago.

Comunidad de Santo Domingo.

Comunidad de la Merced.

Comunidad de San Agustín.

El padre Santiago.

El padre Belaunzarán.

Don José Marradon.

Don Martín Ángel Michaus.

Señor Vilaurretia.

Señor Lejarza.

Señor Peimbert.

Señor Castillejos.

Señor prebendado Guevara.

Depuestos de sus empleos que debían ir España

Los señores Palacios.

Los señores Bassoco.

Los señores Hacha.

Los señores Noriega.

Los señores Partearroyo.

Los señores Echave.

Los señores Ibarrola.

Los señores Heras.

Los señores Agreda.

Los señores Peredo.

Los señores Terán.

El señor José Juan Fagoaga.

El señor Marcos Gutiérrez.

Los señores Arenal.

El señor Tomás Varela.

Los señores García.

Los señores Mayora.

Los señores Chávarri.

Los señores Acuña.

El señor doctor Santos.

Los señores Maniau.

El Camilo.

Los señores Navajas.

Los señores Borbón.

Los señores Bataller.

El señor intendente.

El señor Mier.

El señor asesor general.

Los señores fiscales.

Los señores togados gachupines.

Los señores Anza.

El señor doctor Montaña.

Los señores Bulnes.

El señor Gabriel Yermo.

La edición del tomo V de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Adriana Fernanda Rivas de la Chica
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602